



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 4179

Exp. 2023-25-3-005492

Montevideo, 20 SET. 2023

VISTO: Las presentes actuaciones referidas a la conferencia “**Desafíos educativos a través del diálogo de los diferentes lenguajes. Atravesando fronteras hacia el aprendizaje**” y la muestra “**Sconfinamenti**” organizadas por la institución Escuela y Liceo Elbio Fernández.

RESULTANDO: I) Que el Consejo Directivo Central por Resolución N°2053/2023, Acta N°28 de fecha 16 de agosto del corriente, declara de interés educativo la realización de la conferencia y muestra mencionada ut-supra, a desarrollarse en el período comprendido entre el 27 y 28 de octubre, y desde el 28 de octubre al 4 de noviembre del presente año en la ciudad de Montevideo;

II) que asimismo solicita a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación que otorguen licencia extraordinaria al amparo del Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, a los docentes interesados en participar de la conferencia de referencia.

CONSIDERANDO: Que corresponde tomar conocimiento de la Resolución del Órgano Rector, así como efectuar las comunicaciones y publicaciones pertinentes.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de la Resolución N°2053/2023, Acta N°28 de fecha 16 de agosto de 2023 del Consejo Directivo Central, por la cual dispuso declarar de interés educativo la conferencia “**Desafíos educativos a través del diálogo de los diferentes lenguajes. Atravesando fronteras hacia el aprendizaje**” y la muestra “**Sconfinamenti**” a desarrollarse en la ciudad de Montevideo en el período comprendido entre el 27 y 28 de octubre, y desde el 28 de octubre al 4 de noviembre del presente año.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria
DPTO. DE SECRETARÍA - SECCIÓN. RESOLUCIONES Y DECRETOS BD/GAF/cad
CDC A28 R2053.023 - Conferencia “Desafíos educativos a través del diálogo de los diferentes lenguajes. Atravesando fronteras hacia el aprendizaje” y la muestra “Sconfinamenti” - Justificación de inasistencias

2) Adjuntar copia de la referida Resolución al presente Acto Administrativo.

3) Autorizar en forma excepcional, por única vez y a solicitud del Órgano Rector, a otorgar licencia extraordinaria al amparo del Art. 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, a los docentes interesados en participar en la conferencia, quienes deberán presentar la constancia respectiva.

Publíquese en Web.

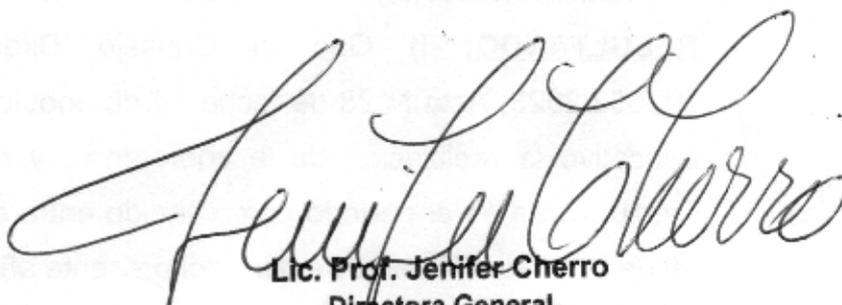
Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales.

Cumplido siga a la Dirección de Gestión Administrativa – Sección Licencias para conocimiento y registro.

Oportunamente, archívese.



Dra. Esc. Rosario CARBONELL
Prosecretaría
Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria